

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0098

SALTA, 2 de marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.802/2013
CUEPO II

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA – identificado como “PLAN 2013”; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos suscribientes de los pedidos de fs. 273, de la Sede Central, expresamente solicitan pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica plan de estudios 2013 – a partir del día de la fecha del presente período académico 2015;

Que a fs. 274/276 y 278/279, obran los Estados Curriculares del plan de estudios 2003 de dicha carrera de los alumnos peticionantes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENGASE POR AUTORIZADO al alumno re -inscripto de la Sede Central ADET SAMAN, FACUNDO DARIO - L.U.N° 409.337 - a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA, a partir del día de la fecha del presente período lectivo 2015.

ARTICULO 2º.- TENGASE POR AUTORIZADA a la alumna re-inscripta de la Sede Central CASIMIRO, ANDREA NOELIA - L.U.N° 411.235 - a revistar en el Plan de Estudios 2013 – de la carrera de INGENIERÍA AGRONOMICA, a partir del día de la fecha del presente período lectivo 2015.

ARTICULO 3º.- DOTAR de aplicación la tabla de equiparación correspondiente.

ARTICULO 4º.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES